SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado ANA CLARISSA HOYOS ARCILA contra COLPENSIONES Y/O radicado único No 08001310500220200010501 y RADICADO INTERNO 70.944 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022)"*

RESUELVE:

PRIMERO: Adicionar el numeral 6º de la sentencia apelada, el cual queda así integrado:

"6º) Ordenar a la AFP Skandia S.A que en el término improrrogable de 1 mes contado a partir de la ejecutoria de esta providencia, proceda a trasladar los saldos, cotizaciones, bonos pensionales si se han redimido, sumas adicionales, junto con sus respectivos frutos e intereses, de conformidad con el art. 1746 del Código Civil, así como los gastos de administración, comisiones, las primas de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, y el porcentaje destinado al fondo de garantía de pensión mínima, debidamente indexados y con cargo a sus propios recursos a órdenes de Colpensiones.".

SEGUNDO: Confirmar los demás numerales de la sentencia apelada.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de los apelantes y a favor de la demandante.

CUARTO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 8962828

QUINTO: Oportunamente por la Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado de origen.

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA…"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy nueve (09) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de junio del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA